

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N°62 de fecha 24 de Abril de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	Participación del Fondo Común Municipal, Art 38, DL N° 3.063, de 1979	137.136
08 03 001	Participación Anual	137.136
	TOTAL	137.136

1.1 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	137.136
22 08 001	Servicios de Aseo	137.036
	TOTAL	137.136

1.2 Área de Gestión 03 Actividades Municipales. Programa Aniversario de la Comuna de Padre Las Casas

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	(3.500)
22 08 011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	(3.500)
	TOTAL	(3.500)

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Asesoramiento Organizacional

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	3.500
22 08 011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	3.500
	TOTAL	3.500

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Stamp: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS SECRETARÍA MUNICIPAL  
Signature: LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS ALCALDIA  
Signature: JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

CBR/QUE  
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

102087